	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.876.936	CONTRATO No.	709-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	En el inicio de ejecución contractual, se contó con una población activa asignada de 45 PPR, PPR-E y PPAD, de los cuales 10 son mujeres y 35 hombres, 19 personas pertenecen a la ruta de atención diferencial, 20 PPR a la ruta de reintegración, y 6 de la ruta de justicia y paz de los municipios de Granada, Lejanías, Vista Hermosa, Fuente de Oro, Mesetas, San Martin, Castilla la Nueva; adicionalmente se cuenta con 2 inactivos, 2 inactivo 6 meses , 450 culminados, 4 cambio de proceso, 31 en investigación por abandono del proceso, 24 en investigación por causal sobreviniente, 7 suspendidos, 1 terminado y 1 restricción temporal; Dentro de la población a las personas activas se cuenta con 2 personas adulto mayor, 2 persona con enfoque étnico, 4 mujeres madre cabeza de hogar, 2 madres lactantes, donde se ha generado las acciones respectivas de atención a participantes de las rutas mencionadas, generando contacto de forma presencial con las PPR, PPR-E y PPAD de los municipios mencionados anteriormente logrando un acompañamiento al finalizar el mes de abril de 45 personas activas asignadas se logra la atención a 43 personas, mediante atención psicosocial de manera individual que reportan el 93,33%, no logrando la atención de 2 personas activas en el proceso debido a que no se presentaron a la atención, se finaliza el mes con 2 personas inactivas con quienes se continúan adelantando las acciones para la ubicación de esta población inactiva mediante contacto telefónico al número relacionado, a fin de conocer el estado actual, Se generan dos traslados, 1 traslado saliente para el departamento de Cundinamarca, 1 interno para el municipio de Paratebueno; así mismo se recibe un traslado para el municipio de San Martin.
2. Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales	En el mes de abril de 2025 se realizan aplicaciones de los siguientes instrumentos; se cuenta con los instrumentos actualizados de la población sin embargo se genera aplicación de 2 instrumentos de encuesta de empleabilidad, es importante mencionar que el instrumento faltante que no se logran aplicar corresponde a una persona que se encuentran inactiva. Se realizo aplicación de 1 instrumento de hábitat que requería ser actualizado dentro del proceso de caracterización. Se realizo la aplicación de 1 instrumento de caracterización de empleabilidad y productiva (PAD); Se realizo actualización de 6 conceptos de reintegración con aspectos que requerían ser plasmado según avances y situaciones puntuales de cada persona. Se trabajo con los participantes de la ruta de Atención de reintegración, la ruta de justicia y paz y atención diferencial los 39 acuerdos proyectados para el mes en curso permitiendo generar su respectivo seguimiento y avance; En el acompañamiento se generaron intervenciones donde se continuo abordando la dimensión familiar desde el enfoque de género, en estos espacios se promovió actividades de reconocimiento frente a los roles que desarrollan en la familia, las creencias socioculturales que no permiten generar acciones de equidad en las tareas del hogar, así mismo dentro de las atenciones a PPR que son madres de cabeza de hogar, se continúan incluyendo estrategias dentro de la metodología de los encuentros que permiten fomentar actividades alternas con sus hijos menores que facilitan un espacio más propicio para el desarrollo de los encuentros. Además, dentro del mes de ejecución se abordó la dimensión personal, identidades de genero donde se logró sensibilizar sobre los imaginarios y estereotipos desde el rol mujer y el rol hombre, y sobre la igualdad de género.
3.Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	En el mes de abril de 2025, se realizó seguimiento a los 39 acuerdos, generando sus respectivos seguimientos según lo programado en sus planes de trabajo, se hizo necesario reprogramar 3 acuerdos debido a que las personas no se presentaron a la atención del mes. Dentro de las atenciones se tuvo en cuenta el enfoque de género, donde se abordó una metodología que permitió vincular a las PPR madres cabeza de hogar junto con sus hijos menores, así como el enfoque de ciclo de vida apuntando al acceso de beneficios para adulto mayor, desarrollando actividades que facilitaron la comprensión de las actividades abordadas a 2 adultos mayores apuntando a la apropiación de las metas trabajadas en su ruta, adicionalmente dentro del acompañamiento se generó seguimiento una PPR adulto mayor que presento situaciones de salud debido a su condición médica, cuya situación requirió apoyo al traslado a centro de mayor complejidad en la ciudad de Bogotá logrando recibir las atención de manera oportuna. Se tenía previsto cambio de estado en el SIRR de 1 PDT y 1 PDA que debían pasar a ejecución de los cuales se logra dar trámite en su totalidad; así mismo se realiza evaluación de 2 PDT que requería su cambio de estado en el SIRR, así como se realizó evaluación de un PDT por culminación de la ruta de reintegración. Es importante mencionar que dentro del seguimiento a los acuerdos desarrollados en los planes de trabajo se generaron acciones de acompañamiento humanizado y desde el enfoque diferencial de acuerdo con las características de cada persona, así mismo se acompañó desde la psicoeducación mediante estudios de caso, ejercicios escritos y ayuda audiovisual que permite generar procesos reflexivos de los diversos temas abordados que facilitaron la participación activa en los encuentros.
4.Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Durante el proceso de atención generado en el mes de abril con la población de la ruta de reintegración, la ruta de atención diferencial y la ruta de justicia y paz, se promovió el reconocimiento de sus beneficios económicos de acuerdo con sus proyectos productivos, beneficio de inserción económica o de sometimiento, con el propósito de iniciar la consolidación de su idea de negocio. Dentro del mes en curso no se tenía proyectado acompañamiento ISUN, sin embargo, se da tramite a 6 actas de cierre de UN de vigencias pasadas que están incluidas dentro del plan de mejora para el proceso de auditoría de la Contraloría general de la nación. En cuanto a la entrega de unidades de negocio, no se logra dar avance a la entrega de 1 BIE-PDN-39658 gestionado en ganadería, en el municipio de Vista Hermosa, puesto a que la PPR es adulto mayor y presento una novedad de salud debido a su diagnóstico médico que requirió traslado la ciudad de Bogotá, se tiene proyectado realizar el proceso en el desplazamiento al municipio del mes de mayo; Por otro lado, se genera la entrega de 1 BES-PP-725 tramitado en una tienda en el municipio de Granada. Se genero acompañamiento en la consolidación de dos ideas de negocio, 1 BIE y 1 BES que serán tramitados en el mes de mayo, apoyando la elección de los proveedores que permitan dar gestión al beneficio. Dentro del acompañamiento se puede identificar que el 90% de las personas activas cuentan con vínculos laborales que permiten su desarrollo productivo y/ sustentabilidad, siendo importante mencionar que en el porcentaje que no se evidencia en este acompañamiento corresponde a PPR que se encuentran desarrollando labores de ama de casa que en su mayoría tiene bajo su cuidado a niños pequeños y decidieron asumir su crianza.
5.Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales	En el mes de abril de 2025, se continuó generando gestiones con actores externos en los municipios de Vista Hermosa, lejanías, Fuente de Oro, Granada, San Martin donde mediante las bibliotecas municipales se logra concertar un espacio que permita la atención presencial de las PPR, PPR-E Y PPAD, que residen en los municipios, garantizando un espacio físico para los encuentros individuales. Durante el mes se logró un espacio con la alcaldía del municipio de Vista Hermosa desde la secretaría de la mujer e inclusión social para el desarrollo de un taller denominado masculinidades corresponsables en articulación con la secretaria de la mujer departamental para el mes de junio y donde se pretende vincular a las mujeres de los diferentes procesos que acompaña a agencia. Se llevo a cabo un encuentro con la Alcaldía de Mesetas para el desarrollo de la socialización de la alerta temprana 001-2025 emitida por la Defensoría del pueblo, acatando la recomendación numero 22 para dar a conocer la ruta de atención diferencial.
6. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad	En el mes de abril de 2025, se logra generar seguimiento a la base de desembolso de las 19 personas relacionadas como objeto de apoyo económico, de las cuales, 6 apoyos economicos corresponden a acompañamiento psicosocial de la ruta de reintegración especial y 13 apoyos economicos por su proceso de vinculación y adaptación de la ruta de atención diferencial, por tanto se logra establecer contacto con 17 personas para realizar el seguimiento, identificando que este 16 de estos fueron efectivos, uno no logra confirmar debido a que presenta una novedad con su cuenta bancaria; por otro lado no se logra generar seguimiento con 2 personas que hace parte del proceso de atención diferencial puesto que desde que informo que salió del país, no se logra establecer contacto con la misma, y con la otra persona no se logra contando durante el mes de abril.

	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.876.936	CONTRATO No.	709-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

7.Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	Se identifican 3 PPR priorizadas para culminación en el segundo trimestre (mes de abril) que requieren dar gestión a actas para culminación de beneficios de formación para el trabajo, donde se generó trámite por parte de la profesional 2 actas de terminación de este beneficio por retiro del proceso las cuales se encuentran en revisión. Se genera tramite del 1 acta de culminación del beneficio de gestión de educación de una PPR-E que cumplió con el tiempo requerido dentro de la ruta, la cual no se puede dar trámite debido a que no se logra contacto con la IE para la expedición del certificado. En el mes en curso se da prioridad a generar acciones para la culminación de la ruta de reintegración de 1 PPR en el municipio de Granada, la cual se encuentra en trámite de culminación. Durante el mes de ejecución no se contó con personas vinculadas a procesos de formación académica y formación para el trabajo, sin embargo, se logró la focalización de 7 PPAD 5 en el municipio de Granada y 2 en el municipio de Vista Hermosa para la vinculación al programa maestro itinerante para la vigencia 2025. Para el mes de abril se dio continuidad a la estrategia de monitoreo post, donde se logra dar gestión en SIRR de 14 acompañamientos post culminación, de las cuales se logra el acompañamiento a 7 personas mediante la aplicación del instrumento de productividad y visita domiciliariar, contando con la respectiva gestión en el Arpa y el SIRR, así como se genera gestión de acompañamiento post en el módulo correspondiente de las 7 personas con quienes genero contacto a los numeros relacionados en el SIRR no logrando su ubicacion. Se llevo a cabo acompañamiento a la aplicación de la EMP a una persona en el municipio de Mesetas que se encuentra proyectada para culminación de la ruta durante la vigencia 2025.
8.Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	En el mes de abril de 2025, se reportó 1 situación frente a casos de riesgo ante la UNP, donde se dio acompañamiento a 1 PPAD en el municipio de Granada, generando la respectiva acta de reunión socializando lo referente a la activación de la ruta para estos casos que dispone la agencia, así como el acompañamiento a su denuncia ante la personería municipal. De acuerdo con la orientación frente a la necesidad de indagar situaciones de riesgo en la ruta de atención diferencial se generó la realización de acta de seguimiento con esta población a fin de establecer acciones que minimicen el riesgo en el caso que se requiera. En el acompañamiento se puede establecer que se cuenta con 45 personas activas al sistema de seguridad social en los diferentes municipios de residencia, donde se continúa orientando y generando seguimiento a los ingresos nuevos mediante el acompañamiento para establecer las acciones de traslados de EPS para el GT.
9. Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	Se realiza entrega del informe de actividades del mes de abril a la coordinadora del grupo territorial. Se logra dar avance a la postulación de culminación de 1 PPR quien ya se encuentra en trámite de culminación de la ruta de reintegración. Se realiza seguimiento a los 39 acuerdos del plan de trabajo de los participantes de la ruta. Se realiza apoyo al seguimiento de las correcciones relacionadas para las acciones de servicio social que requieren de revisión en la mesa de apoyo a procesos misionales, así como seguimiento a las PPR con más de 10 años en la ruta de reintegración. Se genera apoyo a la revisión de planes de trabajo que requieren seguimiento mediante mapa de riesgo. Se realizó en el aplicativo de desplazamiento las solicitudes en las fechas establecidas, así como la respectiva legalización de los desplazamientos realizados en el mes de abril. El día 2 de abril se participó de manera virtual en la jornada de fortalecimiento de capacidades ambientales del GT Meta y Orinoquia. El día 9 de abril se generó participación del encuentro virtual capacitación ICA. El día 9 de abril se participó del encuentro virtual de la socialización de la circular 10 de 2025 sobre lineamientos internos frente a las cuentas de cobro y plan de negocios; el día 10 de abril se participó del espacio virtual de inducción y reinducción ARN 2025. el día 12 de abril se participó del espacio presencial del primer encuentro del GT Meta y Orinoquia llevado a cabo en el municipio de Villavicencio. el día 14 de abril se participó del espacio virtual sobre protección de datos personales y seguridad de la información.
10. Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se realiza entrega del informe de actividades del mes de abril a la coordinadora del grupo territorial. Se logra dar trámite la culminación de una PPR en el mes abril, la cual ya se encuentra en proceso. Se realiza seguimiento a los 39 acuerdos del plan de trabajo de los participantes de la ruta, así como se adelantaron las gestiones para la aplicación de los instrumentos de empleabilidad, hábitat para las personas de la ruta de reintegración regular y justicia y paz y se llevó a cabo la aplicación del instrumento de caracterización de empleabilidad y productiva a 1 personas de la ruta de atención diferencial. Se realizó en el aplicativo de desplazamiento las solicitudes en las fechas establecidas, así como la respectiva legalización de los desplazamientos realizados en el mes de abril.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las siguientes obligaciones del contrato: CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones: 1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 4. Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente. 5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN. 10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico,

HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ
Firmado digitalmente por HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ

HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

Mónica Gómez Rubiano
Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 30 de abril de 2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co